

SUSCRIPCIONES
PAGO ANTICIPADO
 PTAS
 Almería, un mes. 1'50
 Provincias, trim. 5
 Extranjero. . . 10
25 EJEMPLARES **75** CENTIMOS
 TELÉFONO NÚM. 7.

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

FUNDADOR Y DIRECTOR: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, núm. 16.
 Los anuncios se reciben de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
 Anuncios á 12 céntos. de pta. línea en la 4.ª plana y 25 en la 3.ª
 NÚMERO SUJETO 5 CENTIMOS.
 TELÉFONO NÚM. 7.

Venta de fincas

DE LA TESTAMENTARIA DE D.ª FRANCISCA GIMENEZ.
 Queda abierta licitación bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto, y sin sujeción á tiempo determinado, en casa del Alcaide D. José Quesada, Farmacéutico, Puerta de Purchena; quien aceptará las proposiciones que, de conformidad á lo acordado por el albaaceazgo, sean admisibles. 11

EL CONTRAMUELLE.

Indudablemente la provincia de Almería tiene desgracia, por no decir otra cosa, con todo proyecto ó reforma que va á la Dirección de Obras públicas para que allí reciba su *exequatur*, pues son tantos los inconvenientes, tantas las dilaciones y tantas las contrariedades de todo proyecto que va á sus manos, que se pasan los meses y los años sin que los expedientes vuelvan despachados, y en algunas ocasiones vienen despues de mucho tiempo devueltos por cosas tan fútiles, que no parece sino que una mano oculta tiene empeño en paralizar así las grandes mejoras que han de traer resultados provechosos á la capital y á todos nuestros pueblos.

La prueba la tenemos patente hoy, sin acudir á otras cosas de más resonancia en otros tiempos, para que nos sirva de ejemplo, pues si para muestra basta un botón, lo que pasa hoy está denunciando á voces lo afortunados que somos.

El proyecto hecho por la Junta de Obras del Puerto, para el establecimiento del puente-báscula y casa adyacente, hace más de dos meses que se remitió á la referida Dirección para la aprobación; y apesar de que el tiempo era limitado, apesar de que se mandó con toda urgencia, apesar de que las obras habían de empezar el 25 de Junio que espiraba el plazo, y apesar, por último, de que este no era un gran proyecto que necesitara tambien una grande inspección, todavia no ha venido devuelto y por este motivo aún no han podido empezar las obras en donde encontrarían seguramente trabajo infinidad de obreros que hoy recorren cruzados de brazos nuestras calles.

¿Es justo esto? ¿Necesita una obra de tres mil pesetas tanto reguilorio? ¿Sabe esto el señor ministro de Fomento? ¿Lo saben nuestros diputados? Pues sino lo saben nosotros se lo decimos, que por esta causa, no han podido empezar las obras, lo cual es un perjuicio en primer lugar para la clase obrera, y en segundo, para la misma empresa que está imposibilitada de empezar las obras en tanto no venga aprobado el expediente. Esperamos que el Sr. Ministro de Fomento y los diputados removerán los obstáculos que puedan oponerse para que las obras se empiecen y puedan ganar su sustento en ellas los infelices obreros que hoy se encuentran cruzados de brazos.

Escribas las anteriores líneas se nos ha dicho que el expediente ha sido ya devuelto. Pero ¿cómo dirán nuestros lectores? Pues desaprobado por sí ha de llevar una cornisa mas ó menos.

De modo que ¿habrá que rehacer el proyecto y mandarlo de nuevo á la Dirección de Obras públicas para que tarde otros seis meses? Esto no puede ser; porque suprimida la cornisa, la obra, según tenemos entendido, no llegará á diez mil reales, y en este caso la Junta de Obras del Puerto puede construir la caseta sin necesidad de nuevo expediente. Que es lo que debió haber hecho antes.

EL BLACK-ROT.

Cada vez que tomo la pluma para trazar algunos desaliñados renglones, es solo movido hácia el bien de esta querida provincia en donde por razones incomprensibles y caprichosas la naturaleza se esfuerza en destruir su tranquilidad, riqueza y bienestar.

Desgraciadamente, dentro de nuestra península tenemos casi todas las enfermedades conocidas hoy en los cultivos, pero subdivididas ya en unas ú otras provincias y por consiguiente con fuerza suficiente los labradores para atender al mal preferente que les ataca.

No así en este desgraciado rincón de nuestra España, en donde como he dicho, la caprichosa naturaleza se esfuerza en producir males sobre males.

No saben las eminencias agronómicas el mucho campo que les presenta Almería para sus estudios y observaciones pues aquí se encuentran agrupadas todas las plagas hasta hoy conocidas.

Esta verdad que se me hacia difícil creer, me la ponen de manifiesto los clamores repetidos de nuestros parraleros que ya no encuentran medios de atajar tanto y tanto mal que cada día se les presenta.

En este momento tengo delante algunos racimos de uva que me han proporcionado apreciables amigos á quienes, con el mayor disgusto, no puedo menos de manifestarles que creo no equivocarme al decirles que tienen que luchar con un terrible enemigo, cual es el conocido por *Black-rot* ó *Dry-rot*, para el que todos los medios empleados por la ciencia hasta el día han sido completamente inútiles, pero que no por eso nose debe dejar de trabajar hasta conseguir algun resultado.

El *Black-rot* conocido en la ciencia por *Phoma uvicola* pertenece á la clase de los hongos, dándose vulgarmente los nombres de *podredumbre negra* ó *roña negra*.

Ataca preferentemente á los racimos en cuyo fruto se presenta una mancha de color rojizo aplomado, que agrandándose poco á poco cubre toda su superficie, tomando entonces un tinte mas oscuro hasta que desecándose adquiere alguna semejanza á una pasa.

Estas verdaderas úlceras que son parecidas á las causadas por el granizo, van desorganizando los tegidos interiores del fruto y consumiendo sus jugos, por lo que el hollejo se adhiere perfectamente á los granos, tomando por consiguiente la forma de un casquete semiesférico cuando está completamente seco.

Tambien se notan unas pequeñas eflorescencias que se propagan muchas veces á los pedúnculos, los que se secan produciendo la caída del racimo.

Raras veces son atacadas las hojas, pero cuando así sucede, estas empiezan á tomar un tinte amarillento el que va cambiando por un color á tabaco por la cara superior y blanquecino por el envés, pero sin ninguna abolladura.

Esta terrible enfermedad suele presentarse por los meses de Junio y Julio, propagándose de un modo asombroso si provienen dias frios.

Como he dicho anteriormente, la ciencia no ha encontrado ningun medio de defensa contra tan terrible cristógoma; sin embargo hay quien aconseja las disoluciones de sulfato de cobre ó de cal, y tambien las mezclas de azufre y cal en polvo.

Con respecto á la primera de dichas sustancias es evidente su inutilidad pues lo vemos palpable en la presente ocasion por haberse presentado precisamente la enfermedad en parrales que ya en esta época han sido sulfatados en prevención contra el *mildew*.

Si alguna fórmula se pudiera aconsejar sería la siguiente

Agua 100 kilos.
 Sulfato de hierro. 5 »

Sin entrar en más comentarios de asunto tan trascendental voy á concluir creyendo haber cumplido con un deber sagrado en bien de la provincia.

MIGUEL AZOPARDO Y VICTOR.

MISCELANEA.

De *El Liberal*.
 «Manual del perfecto monárquico.
 Habla D. Cristino:

— Yo, cuando tengo la honra de ser recibido por S. M., no me permito la libertad de iniciar conversación alguna, limitándome á contestar á las preguntas que se dignen hacerme S. M.

Perfectamente.
 De suerte que no tienen que alarmarse los fusionistas cuando vuelva el señor Márto á Palacio.

Porque ya saben á lo que va.
 A sufrir un examen.

Solo que esta última vez le ha sucedido lo que á los malos estudiantes que se presentan ante el tribunal sin saber jota de la asignatura.
 Entró ya suspenso.

Señoras y caballeros, véase la clase:
 «Hoy hace dos meses que comenzo á discutirse la proposición económica del Sr. Fernandez Villaverde en el Congreso, y todavia se discuten sus resultados, consecuencias y afinidades.»

No hay competencia posible.
 Exíjanse nuestras firmas.
 Las proposiciones de más dura son las de la casa Fernandez Villaverde y Compañía, en liquidación.»

Tomamos de *El País*:
 «Los diputados de la mayoría, conocidos en el siglo por los indocumentados, han resuelto hacer una gran tirada del discurso pronunciado por el Sr. Sagasta.

Ya nos hemos anticipado, y con nosotros todo el país.
 Le hemos tirado... por la ventana.
 Lo que hicimos con el discurso de Márto.

Para discutir la actual situación económica de Cuba, ha acordado el Congreso celebrar sesiones de noche.

Han estado acertados.
 Porque la situación económica de Cuba no puede ser más negra.»

Dice *La Epoca* que de ser otros los tiempos, al ministerio lo hubieran sacado de su puesto en una camilla.

Pero ¿á los nueve ministros en una camilla sólo?
 No nos parece posible.
 ¿O iba usted á *jaserlos porro*?

De nuestro apreciable colega *La Justicia*:
 «El Sr. Villaverde se incomoda á turno diario en el Congreso.

En cuanto se habla de los conservadores ya está sulfurado.
 Y eso que es marqués; si continuara siendo plebeyo, ¡Dios nos asista!

Un periódico conservador, parodiando á Cervantes, dice que en el Congreso «toda incomodidad tiene su asiento y y todo ruido hace su habitación.

Lo de la incomodidad á ninguno se le escapa.
 Mas todo ruido, en verdad...
 ¡Tapa, tapa!

Por lo de las *latas* dicen que al fin y al cabo o habrá bronca; Se sabe los que las dan, pero no los que las toman.

Ecos madrileños.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid es el pueblo de los espectáculos gratuitos y puede decirse que hay una población dedicada á inauguraciones y actos para los cuales hace falta una invitación.

Por esto se ha dado el espectáculo del asedio de que fueron victimas los magistrados de la audiencia que debia entender en el proceso de la calle de Fuencarral; por esto hay ocasiones en el Congreso en que es imposible satisfacer la demanda de billetes para las tribunas; por esto, en fin, esta semana se han buscado para la toma de posesión de los presidentes del Consejo de Estado y del tribunal Supremo.

Estos dos últimos casos han sido, sin embargo, dos decepciones porque las cosas han pasado como en familia y sin grande aparato ó solemnidad.

Y no se crea que los aficionados al género se arredran ante el calor ó las molestias de la estación ya bastante avanzada. Nada de eso; ya pueden verse las damas parlamentarias que aguardan la clausura de córtes para marcharse á las playas del Cantábrico, renunciar á la cómoda y fresca mecedora por la caldeada atmósfera del Congreso, á trueque de ostentar en público sus hechizos, hacer gasto de caramelos y disfrutar de las emociones de los debates políticos.

Quizás se decidan á renunciar las comodidades del hogar doméstico para hacer el aprendizaje necesario al día en que se concedan los derechos políticos á la mujer.

La emigración veraniega va produciendo los claros consiguientes entre los vecinos de la coronada villa.

Y los que se resignan á sufrir los rigores de la estación en la corte suelen hacerse la ilusión de tomar baños de ola en las tranquilas aguas del humilde Manzanarés. Sin embargo hay quien baja á tomar los baños con el alma en un hilo, temerosos de que á nuestro río se le hinchen las narices y haga una de las suyas, pensando muy acertadamente en que, si hasta ahora solo se ha metido con las pobres lavanderas, puede haberse inficionado de los virus modernos y, exclamando el mejor día; *ya no hay clases*, arremeter contra los bargueses ó la aristocracia de medio pelo, á la que solo le restan pergaminos de la opulencia de dias pasados.

Los industriales ribereños que ahondan el lecho de arenas del Manzanares para levantar lo que apellidan pomposamente baños, no se permiten grandes alardes de ingenio, pues salen del paso con algunas esteras, 4 palos mal armados y tocadores primitivos para señoras y caballeros con la separación consiguiente de sexos por mor de las buenas costumbres, la moral y las conveniencias sociales, y aquí paz y despues gloria.

Semana aprovechada ha sido la presente para la sección de espectáculos.

Casi puede decirse que se ha hecho un milagro, pues no habiendo más que tres teatros abiertos en los tres hemos tenido estrenos estos dias.

Compió la marcha el teatro de Maravillas poniendo en escena *Las hijas del Cebedeo* y los críticos de esta corte acostumbrados ya á no asistir más que á desastres cada vez que se anuncia un estreno, expresaron su admiración y buenas impresiones, diciendo:

— *Las hijas del Cebedeo* traspasarán los humbrales del teatro de Maravillas.

¡Que poco ha podido decirse de tantas otras producciones!

Y con efecto: la obra merece aplausos y sobre todo los números de música que ha escrito el maestro Chapí y que confirman la fama que ha alcanzado en distintas ocasiones.

¡ástima no pueda decirse otro tanto del autor de la letra, siendo como es la obra un arreglo del francés!

En el Príncipe Alfonso tambien ha habido estreno y tambien otra cosecha de aplausos para el maestro Chapí, autor igualmente de la partitura de *Cocodrilo* que tal se llama esta nueva obra.

La gente irá á verla por que necesita admirar las obras que produce el genio de Chapí y los primores escenógrafos que hacen siempre los Sres. Busato y Bonardi; pero Pina Dominguez no ha puesto ninguna pica en Flandes arreglando la obra de Victoriano Sardou, librándose tan solo del fracaso sufrido por el escritor francés

en virtud de la buena compañía que rodea al Sr. Pina Dominguez.

Para concluir: la revista cómica en un acto y cinco cuadros: *De Madrid á París* de Jakson y Sierra, con música de Chueca y Valverde se estrenó anoche en el teatro Felipe, con la esperanza de un éxito análogo al de *La gran vía*. El sitio del estreno es el mismo; hay manolitas, cigarreras y alguacillos, todo el repertorio en fin de cajón, habiéndose trasplantado solo como planta exótica á los igorrotos. La música juguetona, como es sabido y con reminiscencias de todas partes; quizás el libro está más cuidado que algunos otros de su género; pero lo que necesita es que todo Madrid la tome bajo su protección para que pase un año antes de quitarla de escena.

¿Continuará la Mascotta sobre el teatro Felipe, ahora que ha vuelto á las manos de Felipe Ducazal?

— No soy profeta para adivinarlo.
 Libre Dios á esa obra de la indiferencia del público.

Suyo affmo.— Vric.
 Madrid 13 de Julio de 1889.

El desagüe de Almagrera.

Ley fijando los casos en que sea indispensable la intervención del Gobierno en el desagüe de las comarcas mineras.

Artículo 1.º Cuando un grupo, más ó menos numeroso, de concesiones mineras, esté amenazado ó sufra las consecuencias de una inundacion comun á todas ellas, que comprometa su existencia ó imposibilite la extracción de sus minerales, el Gobierno obligará á los concesionarios á ejecutar en comun, y á su costa, los trabajos necesarios para desaguar las minas inundadas en todo ó en parte, ó para detener los progresos de la inundacion.

Art. 2.º Se abrirá previamente una informacion administrativa en la que serán oidos todos los interesados.

Art. 3.º Esta informacion la ordenará el Ministro de Fomento, en vista de la Memoria del ingeniero jefe de minas de la provincia que corresponda, en la cual se hará constar la produccion de las minas, antes y despues de la inundacion; las causas de ésta; cómo se propaga, y sus progresos; los perjuicios que ocasiona, y la necesidad de aplicar esta ley para obligar á los concesionarios á que por sí, y á su costa, se hagan las obras de desagüe necesarias para dejar en seco las minas agnadas y evitar que se inunden las demás. Esta Memoria irá acompañada de los planos y córtes necesarios para facilitar su inteligencia.

Art. 4.º La Memoria y los planos quedarán expuestos al público en el Gobierno civil de la provincia por espacio de dos meses, y se abrirá un registro donde se consignen todas las observaciones que se hagan durante dicho plazo.

Art. 5.º La informacion se anunciará en la *Gaceta* y *Boletín oficial* de la provincia, por edictos, en la capital y en los Ayuntamientos donde radiquen las minas, y se notificará administrativamente á los concesionarios ó á sus representantes y á los de las sociedades dueñas de las minas.

Art. 6.º El Gobierno nombrará una Junta compuesta de cinco ó siete vocales, uno con el carácter de presidente, que será un inspector general de minas, eligiendo los restantes entre personas peritas, imparciales y ajenas á los intereses que se ventilan, y que se reunirá en la capital de la provincia en cuanto termine el plazo de dos meses que marca el art. 4.º

Art. 7.º Esta Junta examinará las declaraciones consignadas en el registro; recibirá informes verbales, memorias y observaciones de todas clases; oirá á los concesionarios de minas, á los dueños de fabricas metalúrgicas y jefes de establecimientos industriales; á las Cámaras de comercio y otras corporaciones consultivas, y en general á todas las personas que puedan proporcionar datos útiles. Despues extenderá su dictamen, sobre si debe ó no aplicarse el art. 1.º de la presente ley.

Art. 8.º Todas estas operaciones deberán quedar terminadas en el espacio de un mes, y extendida la correspondiente acta, acompañada de todos los documentos relativos á la informacion, se entregarán al gobernador, el cual, con su informe, lo remitirá al Ministerio de Fomento.

Art. 9.º En su vista, el Ministro, oyendo á la Junta superior facultativa de minería, resolverá si debe aplicarse ó no el art. 1.º. Los recursos contra esta resolusion no suspenderán sus efectos.

Los concesionarios y presidentes ó gerentes de las Sociedades mineras, debida y legalmente autorizados, serán convocados por el gobernador en Junta general para nombrar un Sindicato, compuesto de tres ó cinco vocales, á cuyo cargo quedará la gestion de los intereses comunes. Esta reunion la presidirá el gobernador, y en ella se determinará el número de síndicos y la duracion de su cargo.

En esta primera reunion no serán válidos los acuerdos, si no se reúnen más de la mitad de los convocados á ella. En la segunda, que no podrá verificarse hasta que trascurren diez

días de la primera, los acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de los que asistan.

En estas deliberaciones no podrán tomar parte los partidarios, contratistas ó arrendatarios de las minas, sea cual quiera la denominación con que en este concepto intervengan en su explotación.

En caso de defunción ó terminación de las funciones de los síndicos, serán sustituidos por la Junta general en la misma forma en que se hizo su nombramiento.

Art. 10. El Sindicato formulará un reglamento que someterá á la Junta general, convocada y presidida por el gobernador de la provincia, y en él se fijará la organización definitiva y las atribuciones del Sindicato; las bases de la distribución provisional ó definitiva de los gastos entre los concesionarios interesados; el sistema y el modo de ejecución y de entretenimiento de los trabajos de desagüe, y las épocas periódicas en que los concesionarios deberán satisfacer las cuotas que les correspondan.

Una vez aprobado por la Junta general, el gobernador remitirá el reglamento al Ministro de Fomento para su sanción definitiva previa audiencia de la Junta superior de minería, y del Consejo de Estado, si así lo creyera conveniente.

Art. 11. Si hecha la convocatoria no se reúne la Junta general, ó si no llega á un acuerdo respecto al nombramiento de síndicos, el Ministro, á propuesta del gobernador, nombrará de oficio una Comisión, compuesta de tres ó cinco personas, que estará investida de la autoridad y de las atribuciones de los síndicos.

Si éstos no llevan á cabo los trabajos de desagüe, ó contravienen al sistema de ejecución y de entretenimiento que se acuerde, podrá el Ministro de Fomento, á propuesta del gobernador, y oyendo previamente á los síndicos, suspenderlos en sus funciones y nombrar un número igual de comisionados, cuyos poderes cesarán en el plazo fijado para los síndicos; pero á propuesta del gobernador, podrán cesar antes de este plazo.

Estos comisionados podrán ser retribuidos, fijando el tanto la Junta general, y la suma de estos sueldos se satisfará del producto de las cuotas impuestas á los concesionarios.

Art. 12. Las listas para la redacción de las cuotas se extenderán por los síndicos y se harán efectivas por los mismos.

La reclamación de los concesionarios sobre la fijación de sus cuotas se volverán por el gobernador en el término de un mes, oyendo á la Diputación provincial, al Sindicato y al ingeniero jefe de minas, sin que las cuotas reclamadas puedan ser exigibles hasta la resolución del gobernador. Las relativas á la ejecución de los trabajos se resolverán por el gobernador, oyendo al ingeniero jefe de minas, con apelación en el caso anterior, y en éste, al Ministro de Fomento.

Los recursos por la vía contencioso-administrativa no suspenderán las obras.

Art. 13. Transcurridos dos meses desde que se reclame el pago de la cuota de desagüe sin que el concesionario la haya realizado, y un mes después de notificado personalmente el deudor ó su representante: y no siendo esto posible, después de anunciado en el *Boletín Oficial*, se considerará la mina abandonada y el gobernador declarará caducada la concesión, salvo el recurso de alzada ante el ministro de Fomento.

Art. 14. Cuando la caducidad sea firme, la misma se sacará á pública subasta, según la ley de minas, y el concesionario desposeído podrá suspender los efectos de la caducidad si antes de la nueva adjudicación paga todos sus atrasos, mas los recargos que impone la Hacienda á los contribuyentes morosos. En la tasación para la subasta se comprenderá el importe de los débitos al Sindicato.

Artículo adicional. Se prescindirán de los requisitos exigidos por los arts. 3.º y 4.º cuando se trate de minas como las de Sierra Atmagrera, en que por trabajos previos se conocen de antemano las circunstancias especiales y condiciones técnicas á que dichos artículos se refieren, y el ministro de Fomento, publicada esta ley, dispondrá que por el gobernador de la provincia se convoque á los concesionarios en la forma que dispone el art. 9.º

Disposición final. Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley.

Palacio del Congreso 12 de Julio de 1889.— Carlos Navarro y Rodrigo.—José de Gárdenas.—Gustavo Morales.—Juan Anglada y Ruiz.—Antonio Martín Toro.—Laureano Delgado.—Antonio Bernabé y Soler.

Crónica de Madrid.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

La cuestión política.

Todo es en vano.

Ni aún parodiando el Sr. Martos á los hermanos Carvajales consigue producir efecto.

Su discurso de rectificación tampoco ha dado origen á conflicto alguno, ni siquiera se ha estrechado el Sr. Sagasta al empujarle para caer del Ministerio dentro de cuatro meses como á Fernando IV.

Si el hombre que con una frase hizo caer de su pedestal al inolvidable Rivero, al representante más genuino de la democracia española, la frase de efecto lanzada ayer ha tenido poca suerte, puesto que á nadie ha resultado sino un nuevo fracaso para quien se proponía ser el verbo de la democracia y el representante genuino del partido liberal.

Llegará Octubre, fecha del emplazamiento y entonces á lo sumo se efectuará la crisis por la que tanto anhelan los aspirantes á ministros; pero al reorganizarse el gabinete lo hará continuando

do en la presidencia el Sr. Sagasta, pues todo el mundo está convencido de que dentro del partido liberal no deben esas situaciones intermedias de que hizo uso el Sr. Cánovas durante la primera etapa en que ocupó el poder después de la restauración.

Suspensión de Cortes.

Quizás el miércoles próximo suspendan sus tareas las Cortes, momento deseado por ministros, diputados y senadores, quedando en el fondo de la situación algo á modo de amargura para los adictos del Sr. Sagasta que empaña un tanto la alegría del triunfo logrado en este debate político.

Consiste dicha amargura en que los antiguos constitucionales hubiesen deseado que su jefe el Sr. Sagasta, en vez de limitar su energía á combatir con el capitán de los conjurados, hubiese lanzado su ex-comunión contra todos los disidentes del partido fusionista, esperando de esta manera que fuese la vida de la situación más desahogada.

Esto, sin embargo, no puede hacerlo el presidente del Consejo, porque sabido es que el señor Sagasta ha contraído el compromiso moral de allegar adeptos de las fracciones extremas á la monarquía y en tales condiciones solo le toca esperar que los descontentos por voluntad propia abandonen el campo evitando de esta suerte toda clase de responsabilidades.

Sin duda obrando de esta suerte, prolongará la existencia ministerial de su partido, pues en las alturas donde suele forjarse el rayo comprendiendo imparcialmente á los unos y á los otros harán justicia á quien realmente la merezca.

Recuerdos.

Esto hace recordar á muchos las visitas que menudean los conservadores y conjurados á ciertas regiones, suponiendo que unos y otros tienen cierto miedo á los juicios que puedan merecer sus actos y en tal concepto procuran rectificar las opiniones que puedan darse á luz en la prensa, cuando por raro fenómeno, esta que siempre suele ser de oposición á todo ministerio, se ha colocado enfrente de los que solo trabajan por la disgregación del partido liberal.

Cuestion económica.

Como de ordinario al suspenderse las sesiones de Cortes se encuentra el país en la misma situación que cuando comenzó la legislación. La obra más importante que los lectores encomiendan á los representantes del país ó sea la cuestión económica queda en pie como la dejó el gobierno en el mes de Octubre del año anterior.

El país lamenta todo lo que se opone á sus propósitos y le importa muy poco que el Sr. Martos no tenga un lugar claro y definido en el campo de la política y que el marqués de Sardoal y el Duque de Tetuan se hallen en una situación análoga, como tampoco le preocupa ni poco ni mucho que los Sres. Moret y Montero Ríos hayan estado en un principio á punto de ser disidentes y que más tarde hayan sentido arrepentimientos.

Lo que quiere el país son soluciones prácticas que mejoren su situación económica en todas sus manifestaciones y que los tributos no pesen sobre el contribuyente como losa de plomo; pero tampoco cree en la eficacia de esos millares de exposiciones que en favor de la agricultura presentan estos días los diputados en el Congreso.

El labrador á quien se ha pedido la firma para esos documentos la ha dado con su socarronería acostumbrada y encogido de hombros, pensando luego en sus interiores que el diputado que le pide la firma, ha ejercido acaso en alguna ocasión un cargo público cualquiera y entonces no se acordó de proponer medios ó redactar proyectos que diesen resultados positivos contra la postración en que se advierten todas las fuentes de riqueza de la nación.

Esterilidad.

El día político resulta completamente estéril, pues no solamente se encuentran desiertos los círculos, sino que hasta los ministros han renunciado á la idea de celebrar un Consejo de Ministros.

El único que trabaja con actividad esta tarde es el gobernador de la provincia, quien se multiplica por todas partes á fin de impedir que se celebre la anunciada manifestación republicana que se había proyectado para conmemorar la toma de la Bastilla.

Esta noche, en cambio celebrarán este acontecimiento los federales con un *meeting* en el teatro de la Alhambra.

Suyo affmo.—M.

Madrid, 14 Junio de 1889.

La reelección de concejales.

La *Gaceta* publica la ley que modifica el artículo 62 de la de Ayuntamientos, y dice así: Artículo 1.º El art. 62 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877 quedará redactado en los siguientes términos:

«Art. 62. En las capitales de provincia los concejales no podrán ser reelegidos hasta cuatro años después de haber cesado en el cargo por cualquiera causa.

Tampoco podrán ser reelegidos en las demás poblaciones cuyo número de habitantes excedan de 6.000, hasta después de transcurrido dicho plazo de cuatro años.

Igual incapacidad tendrán durante el mismo plazo de cuatro años los que hayan de ser nombrados concejales interinos en alguno de los casos que establecen los artículos 46 y 193 de esta ley.

Los concejales de Municipales de menos de 6.000 almas que no sean capitales de provincias y los Ayuntamientos constituidos por poblaciones que agregan con arreglo al art. 3.º de esta ley, son reelegibles. Lo son así mismo en todas partes los vocales asociados.

Lo mismo los concejales que los individuos de la asamblea de vocales asociados, dejarán de ser reelegibles si incurriesen en algunos de los casos de incompatibilidad.

Art. 2.º Cuando las circunstancias lo aconsejen y el estado de los trabajos parlamentarios

lo permita, el Gobierno de S. M. nombrará una comisión, compuesta de hombres políticos de distintas procedencias y antiguos funcionarios de la Administración, con el encargo de formular los proyectos de ley municipal y provincial que habrán de someterse en su día al examen de los Cuerpos Colegisladores.»

GACETA.

DÍA 14

Fomento.—Real decreto destinando á museos de Bellas artes y Arqueológico la parte oriental del palacio del emperador Carlos V en la Alhambra de Granada.

—Otro concediendo una subvención de 300.000 pesetas anuales para las obras del puerto de la Coruña.

—Reales órdenes disponiendo que se anuncie á traslación la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad de Medicina de Santiago, y á concurso las de Patología general y de Terapéutica de las Universidades de Zaragoza y Granada respectivamente.

—Otra declarando monumento nacional el monasterio de San Juan de Peña de la Jaca (Huesca).

—Otra autorizando á D. Juan Martínez Benito para colocar en la carretera de Silla á Alicante una tubería para conducir aguas á Alta.

Gobernación.—Real orden declarando incompatible el cargo de vice-presidente de la Diputación con el de vocal de la Comisión provincial.

Gracia y Justicia.—Real orden resolviendo que los notarios pueden negarse á autorizar documentos y expedir copias si no se les facilita el papel sellado correspondiente.

—Real decreto indultando á Manuel Godínez

GUIA DE PARIS

Manífica obra, con foto-grabados de primera, descripciones muy detalladas, planos, noticias, estadísticas, y todo cuanto de interés existe en la capital de Francia.

De venta en esta redacción al precio de 6 pesetas 75 céntimos.

GACETILLAS.

La cuestión de los Consumos.

Hace ya mucho tiempo que todas cuantas determinaciones se vienen tomando en la cuestión de los Consumos, están siendo un tanto anómalas por efecto de interpretar cada cual á su manera las leyes y los procedimientos tanto administrativos como judiciales.

La cuestión va tomando cuerpo y amenaza concluir mal, pues las pasiones andan exacerbadas por una y otra parte.

El caso es sencillo, y no hubiera servido como motivo de disgusto alguno, si como hemos dicho, las cosas se hubieran llevado antes por buenos derroteros.

Aquí hay una escritura pública en que el arrendatario de Consumos, Sr. Roba y Carrique, arrienda á tal Ponce el contrato hecho con la Hacienda, dejando la misma garantía, que fué solventada entre ellos, particularmente, con pagarés firmados, obligándose á entregar á la Hacienda en los plazos marcados la cantidad fijada en el pliego de condiciones.

Con este motivo, el Sr. Roba y Carrique dió posesión de los fieltos y de la recaudación al señor Ponce con la entrega de libros y demás documentos que se citaban en la escritura de arriendo.

Nada más sencillo que cumplir así el contrato; pero la Hacienda ó sea su representante el señor Delegado, no creyó correcto este procedimiento y se negó en absoluto á reconocer al que tenía la representación del Sr. Roba y Carrique, alegando que dicho contrato no estaba reconocido por la Hacienda, y si bien el Sr. Ponce seguía en posesión de los fieltos é iba entregando las cantidades que correspondía percibir á la Hacienda, esta no se las admitía mas que en nombre del Sr. Roba y Carrique que era para ella el arrendatario.

Nada más sencillo entonces que legalizar el contrato; pero el Sr. Ponce, lejos de eso, quiso hacer cargos á la Hacienda, y de aquí resultó el que cada cual sostuviera su derecho, y entre los procedimientos judiciales y administrativos se armó el gran lío, viniendo después una real orden para que se le diera posesión al primero, lo cual efectuó la Hacienda cumpliendo con el mandato superior.

El Sr. Ponce quedó desposeído desde este instante de los derechos que le otorgaba una escritura pública y su situación no podía ser más triste, ni más anómala.

Bajo el punto de vista moral, el Sr. Roba y Carrique usurpaba un derecho que había cedido por escritura pública, como hemos dicho, dejando las cargas, es decir, el pago de las garantías que había dado Ponce al cuidado de este, por lo que resultaba que al primero le tocaba cobrar, y al segundo pagar, parecido al cuento de los andaluces que mientras el uno fumaba el otro escupía.

Así han pasado unos cuantos meses hasta que anteayer el Sr. Juez Municipal, por sentencia dada en dicho Juzgado, en un interdicto de recobrar, puso en posesión al referido Ponce, no sin negarse y protestar el Sr. Roba y Carrique.

Esto se hizo con el auxilio de serenos, guardias municipales y alguaciles del Juzgado, según se nos dice, mientras que la Guardia civil custodiaba aquellos alrededores, efecto sin duda de la entrevista que en aquellos momentos celebraban las autoridades.

Los comentarios por una y otra parte no cesan. Unos dicen que el Juzgado debió inhibirse; otros que el Sr. Delegado debió sostener á todo trance

la real orden; otros que contra esta no cabe más que una demanda contencioso-administrativa, y los más se hacen cruces de cómo se llevan por estos derroteros cosas tan serias.

La verdad es que en el fondo de esta cuestión la moral no sale muy bien librada, pues cuando un contrato se echa abajo por descuido de una práctica legal, lo correcto, lo que procede en derecho es devolver á los demás las garantías que habían prestado en este contrato, ya oficial, ya particularmente.

No lo hizo así el Sr. Roba y Carrique y las consecuencias, aunque las creamos anómalas, ya las ha visto.

Y basta de consumos.

Feria.—Invitados por el Sr. Alcalde, nos encaminamos la noche del lunes á las casas consistoriales á donde había sido citada la prensa local para que con su modesto concurso cooperase á la formación del programa de festejos para la próxima feria.

Difícil y árdua tarea, pues se tenía que conciliar la voluntad de todos para agregar y modificar el programa de los pasados años y al mismo tiempo no introducir mejoras contrarias á los pocos elementos con que se cuenta, y al estado de los fondos Municipales, no por cierto muy alhagüño; estas ideas las expuso correctamente el señor Ledesma, manifestando su buen deseo y voluntad á fin de dar cuanto mayor esplendor fuese posible á nuestras tradicionales fiestas, invitando á los allí reunidos, para que expusiesen las ideas que les ocurriesen.

Mucho se hubiese podido pedir, pero pedirnos lo mismo que poder hacer y unánimemente fueron aprobadas las bases allí expuestas en la seguridad que sin grandes gastos el programa será este año lucido y completo.

Ya lo daremos á conocer detalladamente á nuestros lectores, pero podemos anticipar algunas de las novedades que seguramente han de llamar la atención del público. Una fiesta infantil, en la que todos los niños y niñas de las escuelas públicas uniformados y con vistosos estandartes, desfilarán en el paseo del malecón, ante elegantes tribunas del Ayuntamiento, autoridades, prensa, etc. recogiendo los regalos con que el Municipio premiará la aplicación y constancia; en la misma noche, cuadros disolventes en el citado paseo para que puedan presenciarlos los parvulitos, héroes dignos de la anterior fiesta.

Instalación en el paseo del Principe de una fuente mágica, que tanto llamó la atención en la Exposición de Barcelona y que por sus efectos sorprendentes y mágicos ha de agradar mucho en esta localidad.

Y á más se trata con vivo empeño de conseguir el permiso de la autoridad competente, para que una banda militar anime en estos días las fiestas.

Idea digna de aplauso como las anteriores y que su autor debe trabajar cuanto pueda para verla convertida en hecho, pues seguramente recibirá mil plácemes por tan buena adquisición; también habrá carreras de sorpresa.

Por último se constituirá una junta compuesta de dos concejales, curas párrocos, Sres. de las Sociedades benéficas y la prensa, para reparto de limosnas y bonos de la Tienda-Asilo, en vez del reparto de pan, á que tantos abusos se prestaba.

Los representantes de la prensa fueron obsequiados, dándole mil gracias por esta nueva galantería al Sr. Alcalde, de quien es justo consignar sus buenos propósitos.

En el Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del Sr. Ledesma y con asistencia de los señores Burgos, Martínez García, Bueso, Fornovi y Tovar, celebró sesión anteanoche el Ayuntamiento de esta capital, adoptándose los acuerdos siguientes:

Pasar á la comisión de Beneficencia y Sanidad para que informe con toda urgencia, una instancia de los vecinos de la calle de la Almedina, solicitando no se instale allí el hospital de Higiene.

Abonar los recibos de abono por las siete estaciones telefónicas del municipio, que á 12 ptas. importan 84 ptas.

De conformidad con lo solicitado por D. Carlos Enrique Martínez sobre reedificación de una casa en la calle del Aire.

Abonar la cuenta de D. Tomas Abad Plaza por compostura y arreglo de los estantes del archivo que importa 45 ptas.

Aprobar la certificación de las aceras de porlante construidas por D. Juan Carrascosa.

Aprobar igualmente el informe emitido por la comisión, en la instancia de D. Ignacio Gomez de Salazar pidiendo autorización para reedificar una casa.

Acceder á lo solicitado por José Vargas que pide instalar un aguadocho en la feria.

Conceder un mes de licencia al teniente de Alcalde D. Francisco Martínez García.

Presentada una factura de D. Pablo Gomariz, importante 2,036 ptas, por unos muebles destinados á la Audiencia de lo Criminal, según orden del entonces Alcalde D. Juan Lirola, se acuerda, que en vista de la antigüedad de esta cuenta y carecerse de los antecedentes necesarios, pase á la Comisión de Hacienda para su informe.

Por último, el Sr. Ledesma, dió cuenta de los telegramas que había recibido de Madrid de los diputados por esta provincia, participándole se había constituido el depósito definitivo en la Caja General, por los concesionarios de la línea férrea de Linares á Almería, y de otros telegramas anunciando la aprobación de la ley del desagüe y ferro-carril de Lorca á esta capital, así como de los telegramas que en nombre del Ayuntamiento había dirigido tanto á D. Carlos Navarro como á los demás senadores y diputados que han venido trabajando con verdadera constancia en todo lo relativo á la provincia.

Y se levantó la sesión.

Tribunales.—La celebración del juicio oral señalado en esta Audiencia para el día 22 del corriente, en el que se halla encargado de sostener

la acusación privada el Sr. Romero Giron, se ha suspendido hasta el día 16 de Septiembre próximo, por virtud de un certificado facultativo, en el que se acredita hallarse enfermo dicho eminente jurisconsulto y necesitado de tomar las aguas minero-medicinales de Sobrón, que le impedirán asistir a ese acto hasta la fecha nuevamente fijada.

También se suspendió ayer, para la práctica de una información suplementaria, el juicio de una causa seguida por el Juzgado de Canjáyar contra Laureano Ramirez y otros, sobre amenazas por medio de anónimo.

A las sesiones celebradas, que han sido dos, ha asistido más numeroso público que de ordinario y en ellas han declarado muchos testigos y tres peritos calígrafos.

Según oímos decir, el nuevo señalamiento de este juicio se ha fijado para el día 8 de Agosto inmediato.

En la causa seguida contra nuestro amigo don Julio Godoy, Alcalde que ha sido de Fiñana, sobre supuestos abusos, a cuya vista nos referimos en números anteriores, ha recaído sentencia absolutoria, como era de justicia y tenía interesado la defensa, encomendada al letrado de este colegio D. Guillermo Cassinello.

Enviamos con sinceridad nuestra mas cordial enhorabuena al Sr. Godoy, así como a nuestro querido amigo el Sr. Cassinello.

No sufro más.

¡Ay, lectores, qué calor!
 No puedo mas; me derrito, me muero! ¿No es un dolor morir tan joven, y frito?
 Y esto de que usted ha de estar siempre en el yunque ¿No mata?
 ¿No es tambien para rabiar?
 ¿No es una tarea ingrata?
 ¿No es para desesperarse y maldecir de la suerte, y después tambien echarse en los brazos de la muerte?
 Morir así; *achicharrado*, asfixiado de calor, ó de calor asfixiado, ¡tan joven! ¿no es un dolor?
 ¿No dan muchos vacaciones?
 ¿No ocurre todos los años que dejan las profesiones y todos se van a baños?
 ¿No se van los diputados por ahí a veranear, cuando están como hoy cansados de tanto y tanto gritar?
 Y los maestros de escuela, ¿no dan sus clases de baja?
 ¿Todo el que puede no vuela?
 ¿Y el periodista? Trabaja, Noche y día sin cesar y con heroico valor, ya le toque *tiritar*, ya se muera de calor.
 Nada, esto no me acomoda, no quiero más desazones. voy, pues, a entrar en la moda; mañana doy vacaciones.
 Por esos mundos me voy.
 ¿Qué dónde estará mejor?
 En cualquiera parte hoy, donde no tenga calor.

Asunto interesante.—Con motivo de las tan reiteradas cuanto justísimas quejas que vienen produciéndose por respetables abogados del Ilustre Colegio de esta capital, relativas al censurable abandono que se observa en la tramita-

ción de los procedimientos de apremio dimanantes de causas criminales de esta Audiencia, nos permitimos llamar la atención del celoso y probo Sr. Fiscal de la misma, para que como encargado de velar por los intereses del Tesoro, adopte las mas eficaces medidas, al objeto de que no queden burlados los fallos de la Sala, en esta parte.

Nada creemos mas acertado para este fin, que imponer a los Jueces instructores de la demarcación, la ineludible obligación de inspeccionar estos asuntos, y que den partes periódicos de sus adelantos y vicisitudes. Con dicha medida, y tomando referidos Jueces energicas resoluciones para que los escribanos no omitan el dar cuenta de los mismos dentro de los términos legales, se evitará seguramente que esten por tiempo indefinido en tramitación, y además, no se repetirá el raro caso de aparacer tasadas en una peseta fincas, que han venido pagando mas de cuatro anualmente, por contribución.

El Malecón.—Sabemos que el Sr. Alcalde, atendiendo los ruegos que le hemos dirigido y comprendiendo lo justo de las pretensiones del vecindario, ha dispuesto la inmediata recomposición del paseo del Malecón y el arreglo de los bancos de piedra que sirven ó debieran servir de asiento.

Por la actividad y celo que viene desplegando el Sr. Ledesma en su cargo de Alcalde, se hace acreedor a todo género de elogios.

Es uno de los pocos Alcaldes que se desviven por atender con premura los ruegos é indicaciones de la prensa y por lo tanto, de la opinión pública en que esta se inspira.

R. I. P.—Victima de la penosa enfermedad que desde hace tiempo venia padeciendo, ha fallecido en esta capital, el comandante de ejército D. Antonio Terriza y Garcia, queridísimo amigo nuestro y persona muy apreciada en esta población, por sus relevantes condiciones personales.

El Sr. Terriza deja entre sus buenos amigos, que eran muchos, un vacío difícil de llenar; así es que su muerte ha sido profundamente sentida.

Enviamos a su desconsolada familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Catedrático.—Ha tomado posesión del cargo de catedrático de francés, del Instituto de 2.ª enseñanza, el ilustrado profesor de lenguas, don Gonzalo Blanco y Carbonay, nombrado por Real orden de 29 de Junio próximo pasado, en virtud de oposición, en las que resultó ocupando el segundo lugar de entre los diez aspirantes que obtuvieron plaza.

Accidente desgraciado.—Anteanoche, después de cerrar sus establecimientos, se dirigieron varios dependientes de los comercios situados en la calle de las Tiendas, a la playa, con objeto de bañarse como tenían por costumbre.

Terminada esta operación, y cuando ya se hallaban vistiendo, notaron la falta de uno de los compañeros, que resultó ser el joven D. Gerónimo Olivencia, de 24 años de edad, natural de Guadix y dependiente del Comercio de ropas propiedad de D. Juan Francisco Mendez.

Extrañando a los demás compañeros que a pesar del tiempo trascurrido, aquel no regresara, comenzaron a llamarle a voces, pero inutilmente, porque el joven Olivencia ni respondía, ni daba señales de estar allí.

Acto seguido se dirigieron al Sr. Mendez para participarle lo ocurrido, volviendo otra vez a la playa a practicar nuevas investigaciones sin que lograsen encontrarlo.

En vista de esto, ayer mañana dieron conocimiento del hecho a todas las autoridades, y el Sr. Comandante de marina, dispuso inmediatamente que un bote, tripulado por algunos marinos, girase un minucioso reconocimiento y

continuase vigilando toda la playa, sin que hasta las dos de la tarde de ayer, se hubiera podido hallar el cadáver de aquel desgraciado.

Catibozada.—Con una borrachera descomunal y toda la cara cubierta de arañazos, fué conducido anteanoche por los agentes de vigilancia al calabozo del Gobierno civil, el célebre Antoñito.

Ayer mañana pidió que por Dios y todos los santos de la corte celestial, lo sacaran, porque tenía hambre y el Sr. Inspector dispuso se le pusiera en libertad y acompañase hasta su casa.

Catedra.—Nuestro particular y querido amigo el joven é ilustrado Dr. en Filosofía y Letras D. Angel Ramirez Cassinello abre cátedra para esplicar las asignaturas al preparatorio de Derecho y todos los de la facultad de Filosofía y Letras, en su domicilio, situado en la calle de Mendez Núñez núm. 5.

Baños templados.—Los reputados baños situados en la calle de San Francisco, propiedad de D. Antonio Bueso, hace algunos dias que se han abierto al público.

La comodidad, el aseo y las buenas condiciones del local, hacen que este establecimiento se vea siempre concurridísimo por toda la buena sociedad de Almería, que sabiendo apreciar el valor de estos baños, acude allí á diario á refrescarse.

ÚLTIMA HORA

(De nuestro servicio particular)
Director «Crónica Meridional.»
 (RETRASADO)
Madrid 15, 10 n.

Después de las preguntas y respuestas de costumbre, se reanuda el debate político reinando la misma animación en la Cámara que los dias anteriores.

El Sr. Cassola pronuncia enérgico discurso, manteniendo la integridad de sus reformas militares.

Intervienen los Sres. Luna y Barón de Sangarren; este último, si bien censuró con energía las disenciones personales que existen y a las que se debe el conflicto, atacando tambien el actual sistema parlamentario, no hizo sin embargo el discurso que esperaban algunos, de ruda oposición.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Azcarate, defendiendo el planteamiento del sufragio y después el Sr. Castelar tambien para defenderlo.

Los Sres. Pidal y Cánovas lo atacaron y entonces el señor Sagasta pidió la palabra y declaró que mientras él esté al frente del gobierno, mantendrá la esencialidad del sufragio.

Por último rectificó el señor Mártoz haciendo constar man-

tenia él tambien su actitud enérgica.---P

Idem 15 10'15 m.

La «Gaceta» oficial de hoy inserta leyes para construcción de varias carreteras de la península.

Tambien inserta el nombramiento del nuevo gobernador de Almería D. José Sanz Peroy y el de Salamanca Sr. Groizard.--Fabra.

Idem 16, 5'50 t.

En el Senado el Sr. Marqués de Sardoal explana una interpe-lación sobre la cuestión política.

En el Congreso se ha presentado varias solicitudes pidiendo autorización al Gobierno para establecer el libre cultivo del Tabaco.

Es seguro que mañana se suspenderán las sesiones de cortes Bolsa.

4 por 100 interior 74'75.
 4 por 100 exterior 76'30.
 4 por 100 amortizable 88'60.
 ---Fabra.

Idem 16, 8'15 n.

En la interpelacion hecha en el Senado por el Sr. Marqués de Sardoal, dirige ataques agresivos contra el ministro de Gracia y Justicia Sr. Canalejas, declarando que éste no tiene representación en el partido y que debió abandonar la cartera. Dijo que es peligrosa la politica del Sr. Sagasta.

Intervinieron para contestar á las palabras del Sr. Marqués, los Sres. Canalejas, Chinchilla y Xiquena.---P.

En contestación al telegrama dirigido por el Sr. Presidente de la Comisión gestora al Sr. Ministro de Fomento recibió el primero anoche el siguiente despacho:

«MINISTRO DE FOMENTO A D. JOAQUIN RAMÓN GARCIA.

Recibido el telegrama de Comisión gestora y sociedad que preside, y me complace en manifestarle lo satisfactorio que me ha sido el contribuir en la medida de mis fuerzas al desarrollo de los intereses de esa provincia.

Salude V. en mi nombre á todos, y cuenten con mi apoyo para cuanto redunde en beneficio de esa comarca.»

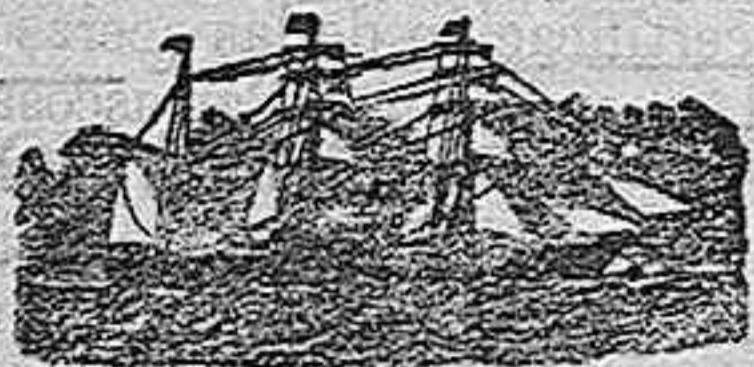
ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

SECCION COMERCIAL.

Abonos.

Se admiten abonos de carriage para los baños de mar y templados en la imprenta de este periódico, desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde y de noche.



Vapor «García de Vinuesa».

Saldrá de este puerto el día 18 de Julio para Cartagena, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Campos é Hijo, Virgen del Mar núm. 1.

Vapores rusos.

El ARGO y el REGULUS tocarán en este puerto todos los meses siempre que haya ofertas de carga para los puertos del Havre, Burdeaux, Copenhague, puertos de Ferlandia y Rusia en el Báltico hasta San Petersburgo. Tambien admiten carga para Moskou, Nischni, Norwgorod y Varsovia, via San Petersburgo.

Para toda clase de informes dirijanse al consignatario D. Antonio Blasco, calle de San Luis, Malecón alto n.º 7, ó Gerona número 6.

LICOR DEPURATIVO VEJETAL.
 DEL MEDICO QUINTELLA.
 (Véase la cuarta pana.)

Agua del Pantano.
 (Véase la cuarta plana)

CROMURGICA DEL CABELLO.

La más higiénica, cómoda é inofensiva es la tinturas para el pelo.
 (Véase la 4.ª plana.)

ANUNCIOS.

Bañistas. El dueño del antiguo y acreditado Hospedage del Malagueño, ofrece á sus constantes favoredores, habitaciones amuebladas con toda comodidad y limpieza á precios económicos.

CENTRO DE LA POBLACION.
 2.—Santo Cristo.—2 2-8

CARNE DE VACA.

A 20 CUARTOS LIBRA CON HUESO, Y SIN EL A 4 RLS.
Carneceria de Juan Perez Andujar,
 donde existen los carteles. 7-15

Miguel Ruiz Segura dueño del Barato Madrileño se dedica á vender barato los generos siguientes:

Confecciones en ropa blanca, camisas, cuellos y puños de hilo, puntillas y bordados. Especialidad en corsés para niñas y señoras, máreos y espejos, cromos de santos caprichos y paisajes, y muchos artículos en quincalla y perfumeria. Plaza de la Administración Vieja, por el arco de la pescaderia.

Vinos tintos del Excmo. Sr. Marqués de Riscal, cosecha de 1884.

Caja de 25 botellas 60 pesetas.
 Id. 12 id. 30 id.
 Una botella 2'50 id.
 Depósito en esta ciudad, en casa de D. Juan Antonio Martínez, calle de Reyes Católicos 2.
 La esmerada elaboración y superioridad de estos vinos completamente naturales les hace similares á las mejores marcas de Burdeos, y es su precio mucho más barato que los de aquella procedencia, alcanzando por todo una gran aceptación en cuantas plazas son conocidos.

De las condiciones de bondad antes indicadas pueden testificar aqui varias personas que ya los consumen.

Se admiten las botellas vacias pagándolas á peseta 0,25 siempre que vengan en sus fundas y cajas.

A los mineros y Agricultores.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamis y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

El mismo Sr. tiene la representación en esta provincia de la Compañía Agrícola y Sana de Fuente Piedra, y dá á razon de sus renombrados abonos minerales, que tiene para prueba á disposición de los agricultores, garantizan do el resultado con una economía sobre los mejores estiércoles de un 5-0 0,0, y con el beneficio de evitar larvas y malas yervas economizando trabajo y proporcionando cosechas abundantes, así del suelo, como de toda clase de árboles. Especialidad contra las enfermedades del naranjo.

Cerveza Marco.

LA CONFIANZA.

En el acreditado establecimiento del Malagueño encontrarán nuestros constantes favorecedores la especial *Cerveza Marco*, al precio de 17 reales docena, y sueltas á 40 céntimos, con devolución del casco.

Tienda de Ultramarinos del Malagueño
 2.—Marquesa.—2

Muebles de Regilla

han llegado grandes partidas al Bazar del León de Ubaldo Abad y Compañía Tiendas 33 y Ros-trico 4; habiendo quedado completamente surtido este depósito de tan renombrados muebles.

Tambien se ha recibido en dicho Establecimiento magníficas remesas de elegantes arañas y lámparas para salones, gabinetes, comedores y patios, quinqués de mesa y de pared, andelabros y todo lo concerniente á lampisteria. Así mismo han llegado los hermosos objetos de metal plateado, cristal de Bohemia y camas de todas clases

Gran ocasión.

El que desee ser propietario sin hacer sacrificio alguno, lo puede lograr en la ocasión presente, adquiriendo dos casas, una en la calle Real núm. 28 y otra en la de Murillo núm. 3, con vista y entrada tambien por la calle Real, las que se ceden por el precio que se convenga y el que habrá de satisfacerse en plazos mensuales de la cuantía de la renta misma que ofrecen dichas fincas.

Para tratar con D. José Duimovich, calle de Solís, núm. 4.

DIARIO DE AVISOS.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS Y SALAZONES

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se expenden al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

Chocolates.—Cafés molidos.—Tapiocas.—Bombones.

Depósito general: calle Mayor, 18 y 20. Sucursal, Montera 8.—MADRID

Doctor Rubira.

El doctor en Medicina y Cirugía D. José Rubira García pone en conocimiento de su clientela y del público en general, que por motivos de salud, deja de visitar á domicilio, cual hasta ahora venía haciéndolo, y establece consulta diaria, excepto los días festivos, en su estudio, calle de Torres núm. 1, durante las horas, de 11 de la mañana á 2 de la tarde.

Sin embargo de lo expresado, asistirá á domicilio los casos de parto á que fuere llamado, y también concurrirá á las consultas con otros compañeros, toda clase de enfermedades.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria núm. 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierro para los edificios á precios económicos como también se instalan pararrayos y como hacen las piezas de éstos, también se arreglan todos los instrumentos, de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fel contraste.

También tiene la representación de la mejor fábrica que constituye puertas de chapas de acero, cuyos precios son bastantes módicos.

EXPOSICIÓN DE PARIS. 25 POR 100 DE ECONOMIA.

Estancia económica, á precio fijo, por el tiempo que se quiera DESDE 9 HASTA 26 PESETAS AL DIA.

Los CUPONES DE HOTEL de la sociedad «Voyages Economiques» ponen á los viajeros al abrigo de toda explotación, permitiéndoles fijar su presupuesto, en términos de saber exactamente antes de ponerse en camino, cuántas pesetas al día les ha de costar por persona el alojamiento y comida, incluso en los mejores hoteles y con entera independencia sin obligación á viaje ni estancia en compañía.

Pídase la circular explicatoria, en PARIS, á los Sres. Saavedra hermanos, 55, rue Taibout.—En ALMERIA, á D. Enrique Lopez Morales, Malecón, 10.

Licor depurativo

vegetal iodado del médico QUINTELLA, premiado en la Exposición Industrial de Oporto, en 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama por el tratamiento de las enfermedades sifiliticas reumáticas, escofulosas y de la piel, simples ó diáfísicas, es el mas autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en toletos que se distribuyen gratis á quien los feclame al deposito general en Almería, Bórrica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especie se recomienda por excelente medicamento.

CARMONA Y COMPAÑIA.

10.—Tiendas.—10.

Se acaban de recibir nuevos surtidos en tiras bordadas finas, agremanes y golpes para trages de señoras con y sin abalorio, cintas, botones y blondas de seda, cuarenta y ocho colores en pelo de cabra, calidad superior, completo surtido de camas inglesas y del país, perfumeria francesa, americana y catalana, lámparas y quinqués sobremesa, cafeteras rusas y de circulación é infinidad de artículos difícil de enumerar.

Agua del Pantano

contra calenturas.

Este febrifugo tiene su mejor recomendación en haberlo aceptado y usado con buen éxito, la empresa del Pantano de Puentes en sus trabajadores y operarios.

Depósito exclusivo en Almería, botica de Santo Domingo de D. Juan J. Vivas Perez.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas de individuo. Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

En Almería: Sr. Vivas.

Hierro Quesada.

DE VALENCIA.

Es el mejor remedio para combatir las inapetencias, debilidad general, clorosis, anemia, raquitismo escrófula amarilléz en el rostro etc.

Es tan inofensivo y agradable, que pueden tomarlo hasta los más tiernos niños.

Dad Hierro Quesada á los pequeños y asegúrateis una vida robusta.

DOS PESETAS en toda España.

Único Depósito en Almería, Farmacia de Vivas Perez, Botica de Santo Domingo.

ESTRADE BERDOT FRERES, OPTICOS.

Almería, Tiendas 2, y en Jaen Maestra 11.



Grandes especialidades es cristales de pedernal del Brasil á 15 y 20 pesetas el par, id. gróm glass á 10 y 11 id. flinglass á 6 y 7 el par, además tenemos todas las clases corrientes desde 2, 3, 4, á 5 pesetas unos.

Tenemos siempre el famoso cristal Bollastón ó sea á la esfera del ojo, este brillante cristal tiene la propiedad de aumentar más la extensión del campo visual y de causar menos aberraciones siendo aprobado por la Facultad de medicina de Paris y de Montpellier; se ha observado practica y científicamente que se puede usar todo un día como toda una noche sin que la vista llegue á alterarse en lo mas mínimo; conserva la vista en un 80 por 100 sobre todos los cristales conocidos hasta el día; las personas que tengan interés en conservarse la vista en el estado mas natural no tendrán mas que hacerse de él, precio del par 20 pts. lo mismo en gafas que en quevedos. Se hacen las composuras de óptica

Estrade Berdot-Frères.

servado practica y científicamente que se puede usar todo un día como toda una noche sin que la vista llegue á alterarse en lo mas mínimo; conserva la vista en un 80 por 100 sobre todos los cristales conocidos hasta el día; las personas que tengan interés en conservarse la vista en el estado mas natural no tendrán mas que hacerse de él, precio del par 20 pts. lo mismo en gafas que en quevedos. Se hacen las composuras de óptica

CRÓMURGICA DEL CABELLO

Tintura progresiva para el cabello y la barba de rápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones, á lo más, son suficientes, para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso: no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo más mínimo, con el uso de la CRÓMURGICA, sino que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.

La «Crómula vegetal» principal elemento de la composición de la CRÓMURGICA, está al pelo débil ó enfermo (causas) elementos orgánicos necesarios para que adquiera la salud y robustez perdidas: por esta razón, no debe considerarse á la CRÓMURGICA como una tintura de efectos puramente químicos ó mecánicos, sino, como la aplicación de un medicamento heróico á las partes enfermas.

No es necesario para el uso de la Cromurgica, desengrasar, lavar, ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicación pudiendo usarse sin inconveniente alguno, los aceites, brillantinas y pomadas de olor.

Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse, sin que por esto pierda el color ni produzca la mas leve mancha al limpiarse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético en pronto sebo reconocen las grandes ventajas de la Cromurgica.

Depósito Central, D. José Perez Cortina, Corredera 54—LORCA.

En Almería, botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez.

PILDORA BASILVINGUENTO HOLLOWAY

PILDORA HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestion perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que de medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, escrófulas, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tiene un alivio inmediato apelando á este irresistible unguento y frotando con el las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetre la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español reativas al modo de usar los medicamentos.

Los modelos se vende en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Streel. Lóndres. Almería Gomez Talavera.

J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobrasada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola, clase superior, manteca en latas de una libra y de media. Hortalizas, salmón y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39

J. Orta y Compañía.

EL VALENCIANO

De la calle de las Tiendas, número 3, frente al óptico.

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20 á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituidas con las pémias que han aportado los asegurados.

10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leidas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción..	Pesetas.	
Riesgos en curso..	46.085.364'66	
Ingreso anual por primas..	28.373.958'02	
Reservas..	1.127.081'81	
Siniestros pagados en 1887 y 1888..	1.875.177'96	
Activo..	428.750	
	12.716.568'40	

En la Direccion y en las Delegaciones de todas las capitales de provincia se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta Compañía.

Inspeccion General.—Oficinas Central en Andalucía.—Sevilla, Maese Rodrigo 36, En Almería—Los Banqueros hijos de Luis Terriza en liquidacion.